



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Permisos de Circulación



D.T. N°015
CJO/cjo
18032020

REF: Devuelve recursos que señala

LITUECHE, 18 MAR 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 00432

CONSIDERANDO:

La solicitud formal presentada por la interesada doña VALERIA KARINA ROJAS MUÑOZ, de fecha 12 de febrero del 2020, ingresada en Oficina de Partes mediante providencia 025 de igual fecha. Mediante el cual, referido a error en año de fabricación del vehículo placa CYJP48-7, que origino cobro en exceso en permiso de circulación 2015.

El Permiso de Circulación serie N° 128685, de fecha 14 de Marzo de 2019 de la Municipalidad de Ñuñoa, del año 2019, vigente hasta el 31/03/2020, correspondiente a Carro Arrastre hechizo año de fabricación 2018 placa patente LUE-498-k

El Permiso de Circulación serie AB N° 11941071, de fecha 07 de diciembre de 2019 de la Municipalidad de Litueche, del año 2019, vigente hasta el 31/03/2020, correspondiente a Carro Arrastre hechizo año de fabricación 2018 placa patente LUE-498-k, el que tuvo como base permiso de circulación aportada por la contribuyente y correspondiente al año 2018, según fotocopia que se adjunta

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, el Decreto Alcaldicio N° 597 de delegación de funciones de fecha 9 de mayo de 2018 y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

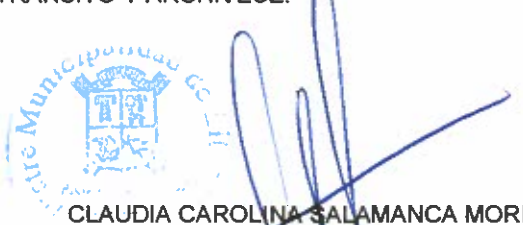
Devuélvase a doña VALERIA KARINA ROJAS MUÑOZ, Cédula de Identidad N° 18.274.508-1, domiciliada en la cantidad de \$ 28.182.- (veintiocho mil ciento ochenta y dos pesos) correo electrónico vale.red34@gmail.com, domiciliada en calle Manquehua s/n de Litueche, correspondiente a duplicidad de permiso año 2019, dado que la contribuyente tenía extraviado el permiso e año 2019 y procedió a pagar según detalla en su presentación.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2020.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE

A LA DIRECCIONES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TRANSITO Y ARCHIVESE.


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CCSM/LCUS/RPV/CJO/cjo
c.c
- Valeria Karina Rojas Muñoz
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

